

Bruselas, 29 de octubre de 2024
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2024/0229(NLE)**

**13663/24
ADD 1 COR 1**

**POLCOM 251
UD 189
COLAC 102**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2. ^a parte)/Consejo
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el seno del Comité de Comercio del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra, en relación con las modificaciones de los apéndices 2, 2A y 5 del anexo II del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra - Adopción

La presente corrigenda no afecta a la version Española.